

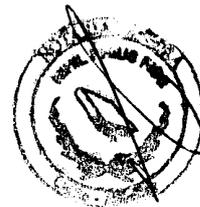


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000001



AUMENTO DE CAPITAL,
CAMBIO DEL VALOR DE LA PARTICIPACIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE OPERA EN LA Compañía
PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 56.000,00

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número novecientos treinta y dos (No. 932).-
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día martes veintisiete
de Mayo del dos mil tres, ante mí doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece el
señor Lorgio Carrasco Mera, a nombre y en
representación de la Compañía PRODUCTOS MINERVA CIA.
LTDA., en su calidad de Gerente, debidamente
autorizado por la Junta General Universal y Ordinaria

de Socios de la compañía, según consta de los documentos que se agregan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte del compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital, Cambio del valor de participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía "PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Interviene a la celebración de esta escritura pública el señor Lorgio Carrasco Mera en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA.", tal como consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casado y se encuentra en pleno uso de su capacidad legal. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el veintiuno



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000.2

de abril de mil novecientos sesenta y seis, el Notario Primero del Cantón Doctor Manuel Vintimilla Ortega, la Sociedad de nombre colectivo denominada « VASQUEZ, CARRASCO Y CIA. » se transformó en Compañía de responsabilidad limitada adoptando la denominación de PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA. la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil con fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis; Sus estatutos sociales se reformaron totalmente y se codificaron según escritura pública del trece de noviembre de mil novecientos setenta y tres, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Wladimiro Villalba Vega, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. b) Actualmente el capital de la compañía es de cuarenta y cuatro mil dólares (US\$44.000,00) dividido en un millón cien mil (1'100.000) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Según consta de la escritura celebrada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de diciembre del mismo año. c) La Junta General Universal y Ordinaria de socios de la compañía PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA. reunida el veintiséis de marzo del dos mil

dos por unanimidad de votos aprobó el aumento de capital, cambio del valor de las participaciones y reforma de estatutos en los términos que consta en el acta correspondiente que se agrega como documento habilitante y parte esencial de esta escritura pública.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La referida Junta General Universal y Ordinaria de Socios de veintiséis de marzo del dos mil dos con el voto unánime del capital social, resolvió aumentar el capital social de la compañía y cambiar el valor de las participaciones, en la suma de cincuenta y seis mil dólares (US\$ 56.000,00) que se pagarán de la siguiente forma: cuarenta y seis mil dólares (US\$ 46.000,00) que se tomarán de la cuenta Reserva de Capital más diez mil dólares (US\$ 10.000,00) que se tomarán de la cuenta Reserva Legal, lo cual nos suma un aumento de cincuenta y seis mil dólares (US\$ 56.000,00), este aumento sumado a los cuarenta y cuatro mil dólares (U\$ 44.000,00) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de cien mil dólares (US\$ 100.000,00) representado por cien mil participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una. La suscripción de este aumento de capital se hará en las mismas proporciones que tienen actualmente los socios, esta propuesta es aprobada unánimemente por la Junta General que además aprueba en el cuadro de integración del aumento de capital como consta en como consta en la referida Acta de Junta General de Socios, cuya copia se ha insertado y se

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA



considera como parte integrante de esta Escritura Pública. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES. Con estos antecedentes y en vista de la resolución adoptada con el voto unánime de todos los socios de la Compañía, se reforman los Estatutos Sociales de " PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA." en los términos que constan en el Acta de Junta General tantas veces mencionada. QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente instrumento, el Gerente y Representante Legal de " PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA" señor Lorgio Carrasco Mera, afirma bajo juramento el que la nueva integración del capital se encuentra acreditada correctamente; así como también que la Compañía hasta la presente fecha no es contratista del estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio del valor de las participaciones, y Reforma de Estatutos de la Compañía "PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA." y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes antes mencionados". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Diego Jaramillo Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y cinco). Para la celebración de esta

escritura se observaron los preceptos legales del caso;
y, leída que la fue al compareciente por mí el Notario,
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe

[Handwritten signature]
CARRASCO
Sr. Jorge Carrasco Nera 1

C.C. 170130394-1.

[Handwritten signature]
Notario

[Large handwritten signature]

Productos Minerva Compañía Limitada

Quito, 31 de marzo de 2003

Señor
LORGIO NERY CARRASCO MERA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada "PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA." por unanimidad de votos, en sesión del día 31 de marzo de 2003, procedió a reelegir a usted como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años establecido en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente en el artículo vigésimo quinto y vigésimo sexto de dichos estatutos, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA. es una Compañía de responsabilidad limitada que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de abril de 1966, ante el Notario Primero del Cantón por transformación de la sociedad de nombre colectivo denominada "VASQUEZ, CARRASCO Y COMPAÑÍA" inscrita con número 346, tomo 97 del Registro Mercantil con fecha 12 de mayo de 1966. Posteriormente se transformó en Compañía Limitada, cuyos Estatutos Sociales reformados totalmente y codificados constan de la escritura pública de 13 de noviembre de 1973 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 1974.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE de la misma.

Atentamente,

ING. RICARDO ANTONIO VASQUEZ LOPEZ
Subgerente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 31 de marzo de 2003.

SR. LORGIO NERY CARRASCO MERA
C.I. # 170130394-1



e-mail: cminerva@impsat.net.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3611 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 16 MAYO 2003

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



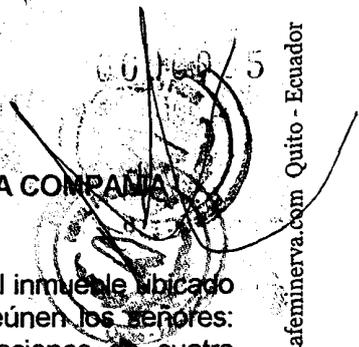


Productos Minerva

Compañía Limitada

Foto 253

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA.

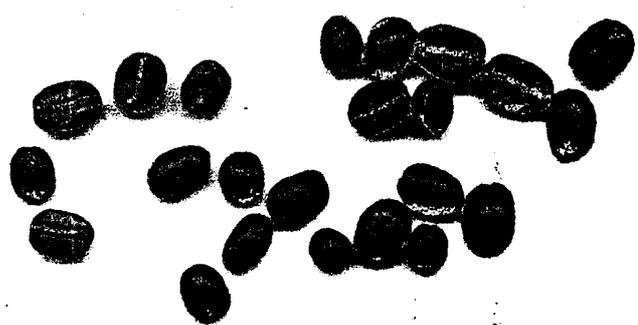


En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo del 2002 a las 11H00 en el inmueble ubicado en el Kilómetro 11½ de la Panamericana Sur de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores: Ricardo Vásquez suscriptor y propietario de quinientas cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a un capital social de veinte y dos mil dólares; el señor Lorgio Carrasco Mera, suscriptor y propietario de cuatrocientas cuarenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a un capital social de diecisiete mil seiscientos dólares; el señor Santiago Carrasco, suscriptor y propietario de ciento diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar, equivalente a un capital de cuatro mil cuatrocientos dólares. Los comparecientes representan el cien por ciento del capital social suscrito de la compañía y por lo tanto, manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios al amparo de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías vigentes. Actúa como Presidente de la Junta el señor Ricardo Vásquez López, y como Secretario el Gerente General el señor Lorgio Carrasco Mera, todo lo cual conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Socios este organismo aprueba el siguiente orden del día para la sesión:

- PRIMERO: Aumento de Capital y cambio del valor de las participaciones.
- SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.
- TERCERO: Autorización al Gerente General para la emisión de nuevos libros y títulos de participaciones.

PRIMERO.- Para resolver el primer punto del orden del día el Gerente General propone a la Junta General el que se acuerde el aumento de capital social y cambio del valor de participaciones de la compañía para estar acorde con las políticas internas de la misma y las actuales necesidades del mercado; propuesta que es ampliamente discutida por los asistentes, quienes luego resuelven por unanimidad aprobar el aumento del capital social en la suma de cincuenta y seis mil dólares (US\$ 56,000.00) que se pagarán de la siguiente forma: cuarenta y seis mil dólares (US\$46,000.00) que se tomarán de la cuenta Reserva de Capital más diez mil dólares (US\$10,000.00) que se tomarán de la cuenta Reserva Legal, lo cual nos suma un aumento de cincuenta y seis mil dólares (US\$ 56,000.00), este aumento sumado a los cuarenta y cuatro mil dólares (US\$ 44,000.00) del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social de cien mil dólares (US\$ 100,000.00). La suscripción de este aumento de capital se hará en las mismas proporciones que tienen actualmente los socios.

Adicionalmente la Junta General, por unanimidad de votos resuelve que todo el capital social de la compañía, esto es tanto el actual de cuarenta y cuatro mil dólares (US\$ 44,000.00) como el aumento que ahora se resuelve de cincuenta y seis mil dólares (US\$ 56,000.00) esté representado



Panamericana Sur Km. 11.1/2 Teléfonos: 2690758/759/760/712 Fax: 2690144 Casilla Postal 1715163-B e-mail: cminerva@interactive.net.ec, www.cafeminerva.com Quito - Ecuador

COFFEE HOUSE





Productos Minerva

Compañía Limitada

por participaciones de un dólar (US\$ 1.00) cada una, debiendo sustituirse los títulos anteriores a fin de que en definitiva se emitan cien mil participaciones de un dólar (US\$1.00) cada una, asimismo esta propuesta, es aprobada unánimemente por la Junta General que además aprueba el siguiente cuadro de integración y aumento de capital social de la compañía.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
		Res. Capital	Res. Legal		
RICARDO VASQUEZ	US\$ 22,000.00	US\$ 23,000.00	US\$ 5,000.00	US\$ 50,000.00	50,000.00
LORGIO CARRASCO	US\$ 17,600.00	US\$ 18,400.00	US\$ 4,000.00	US\$ 40,000.00	40,000.00
SANTIAGO CARRASCO	US\$ 4,400.00	US\$ 4,600.00	US\$ 1,000.00	US\$ 10,000.00	10,000.00
TOTAL	US\$ 44,000.00	US\$ 46,000.00	US\$ 10,000.00	US\$100,000.00	100,000.00

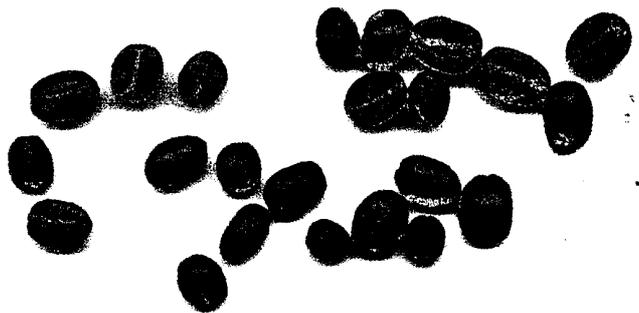
SEGUNDO: En vista del aumento de capital aprobado, el señor Santiago Carrasco propone que se haga la correspondiente reforma de los artículos cuarto y noveno de los estatutos sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto.

ref "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 100,000.00), dividido en cien mil participaciones de un dólar cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los socios en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General".

"ARTICULO NOVENO.- Por cada participación de un dólar (US\$ 1.00) los socios tendrán derecho a un voto en las Juntas Generales".

TERCERO: Toma la palabra el Gerente General y señala que en virtud del proceso de dolarización del país solicita autorización a la Junta General de Socios para una vez aprobado e inscrito el aumento de capital emitir nuevos títulos de participaciones a favor de cada uno de los socios conforme a la reforma de estatutos sociales aprobada; así mismo solicita autorización para emitir un nuevo libro de participaciones y socios con los nuevos valores y capital de cada uno de los socios. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes que representan el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios



COFFEE HOUSE



Especial

Clásico

Rhinito.

CAFE DON TINTO



Productos Minerva

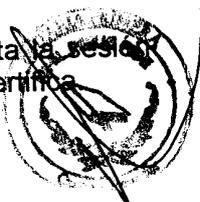
Compañía Limitada

0000016

y se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las 12H30, el Presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica

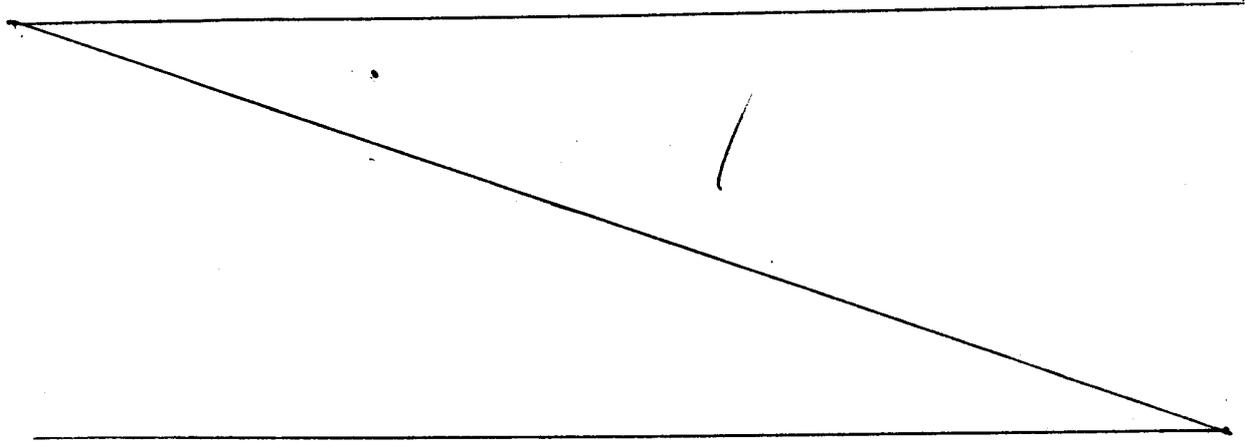
Ingeniero Ricardo Vásquez López
PRESIDENTE DE JUNTA

Señor Lorgio Carrasco Mera
SECRETARIO-GERENTE



Licenciado Santiago Carrasco

Lo testado no corre



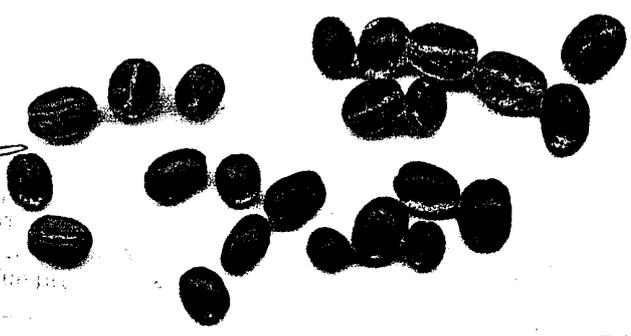
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada

en: Dos Fojas: ÚTILES
Quito B. 27 MAY 2003



D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario Canton Quito



COFFEE HOUSE

SUPERIOR

Especial

Clásico

Rhinito

CAFE DON TINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170130394-1

NOMBRES Y APELLIDOS
 CARRASCO MERA LORGIO NERY

FECHA DE NACIMIENTO
 22 JUNIO 1.935

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

REG. CIVIL
 02 1 289 0766

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 PICHINCHA QUITO 35
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 44343V4222

NACIONALIDAD CASADO IND.DACT GLORIA D XIMENA BALAREZO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA INDUSTRIAL

INSTRUCCION COMERCINDO C CARRASCO PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA D MERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/06/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD 1216816

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0053 1701303941

NUMERO CEDULA

CARRASCO MERA LORGIO NERY
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

SANTA PRISCA
 PARROQUIA

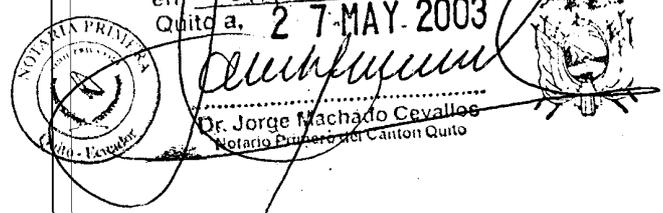
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentada
 en UNA Fojas: UNA
 Quito a. 27 MAY 2003

NOTARIA PRIMERA
 QUITO - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



Se a



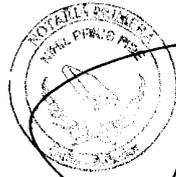


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000007

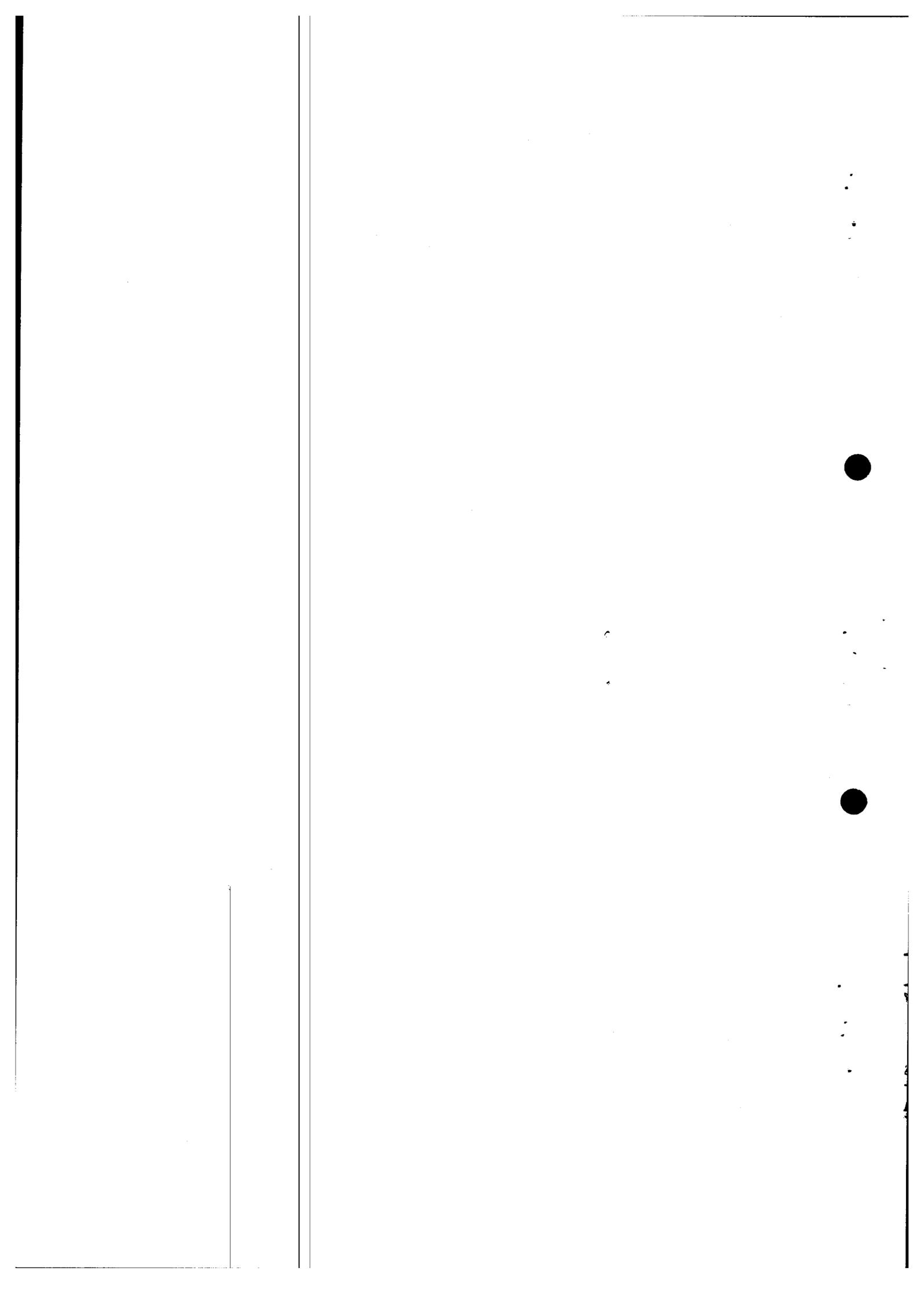
**NOTARIA
PRIMERA**

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
veintisiete de Mayo del dos mil tres.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

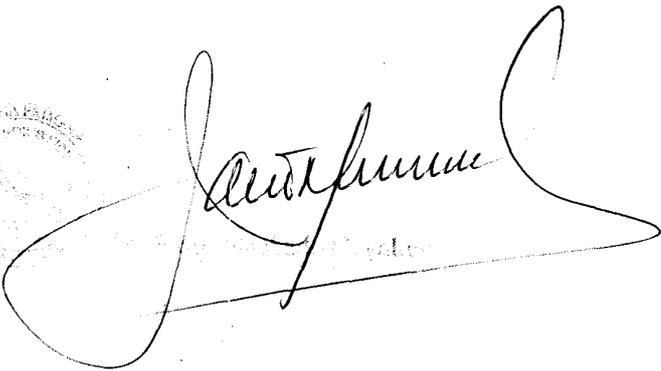
**NOTARIA
PRIMERA**

00000.8



RAZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2332, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 27 de Junio de 2003; se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS MINERVA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta Notaría, el 27 de Mayo de 2003 y 21 de Abril de 1966.

Quito, 21 de Julio de 2003.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 27 de junio del año 2.003, bajo el número **2824** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **346** del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 245 vta., Tomo **97**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS MINERVA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de mayo del año 2.003, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1772**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027628**.- Quito, a quince de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

M

